

San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.-

DECRETO N° 1.278/3-(SH)
EXPEDIENTE N° 343/369-RPN-2016

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia eleva información sobre los fondos girados por la Nación, conforme Resolución M.I. N° 197/16 emitida el 31 de marzo de 2016 por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, según Radiograma N° 1008 del 6 de abril de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se asigna a la Municipalidad de Concepción, la suma de \$ 4.000.000.-, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional para ser afectado a Desequilibrios Financieros.

Que el monto citado se acreditó en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 "Superior Gobierno de la Provincia - Rentas Generales", abierta en el Banco de la Nación Argentina -orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia-.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 5, Contaduría General de la Provincia a fs. 7, Dirección General de Presupuesto a fs. 8 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 693 del 19 de abril de 2016, adjunto a fs. 10 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros de la Provincia por la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-), dejándose establecido que corresponde consignar la imputación que se indica a continuación:

Presupuesto General 2016, Jurisdicción 00 - Administración General


Recurso 17.412 - Aportes del Tesoro Nacional a Provincias

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

8 de 18
AFS


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda